

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
		ACTA DE INICIO	
		Página 1 de 3	

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SFDS-003 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 102 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA Y CARMENZA CEDEÑO BERNAL

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA	CARMENZA CEDEÑO BERNAL
C.C	55.172.496
ACTA DE INICIO	11 de junio de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso supere el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Durante este término, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de organización, coordinación y ejecución de los eventos artísticos, culturales y turísticos en el marco del Festival Folclórico de San Juan y San Pedro en el municipio de Paicol – Huila, conforme a la programación definida por la entidad.</p> <p>La ejecución del contrato se realizará bajo la supervisión de la Secretaría de la Familia y Desarrollo Social o quien haga sus veces, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad.</p> <p>El contrato tendrá una vigencia equivalente al término de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, con el fin de garantizar su adecuada liquidación.</p>
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$203.946.212) M/CTE incluido IVA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 2 de 3	

FORMA DE PAGO	<p>El Municipio pagará al contratista el valor resultante del presente proceso contractual de la siguiente manera: i). Un pago anticipado correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la aprobación de las garantías exigidas. ii). Un segundo pago parcial equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previa presentación del informe de ejecución del 50%, factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del avance de las actividades contratadas. Iii). Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa entrega total y recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, presentación del informe final, factura o documento equivalente y certificación expedida por el supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal. La Entidad no se hará responsable por las demoras que se presenten en el trámite de pago al contratista cuando estas sean ocasionadas por la falta de documentos soporte o por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad efectuará las retenciones y descuentos de ley a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique, de conformidad con lo establecido en las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p>
CDP N°	2026000273 del 08/05/2026
RP N°	2026000432 del 11/06/2026
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	202500000039966
NOMBRE PROYECTO	IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	560-47-994000200521
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	560-74-994000037849
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	11/06/2026

En el Municipio de Paicol Huila, el día once (11) de junio de 2026, se reunieron, **YUMARLUBY GUALY MENZA**, Secretaria de la Familia y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora, **CARMENZA CEDEÑO BERNAL**, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

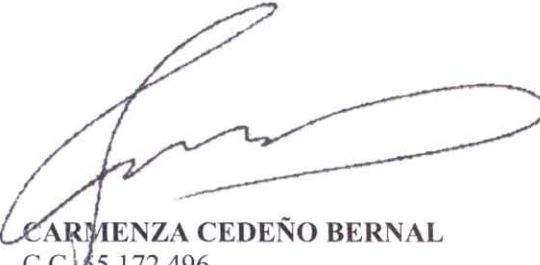
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 3 de 3	

SERVICIOS NO. 102 DE 2026, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SFDS-003 DE 2026, dejando expresa constancia de:

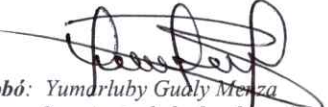
1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.


YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaría de la Familia y Desarrollo Social
Supervisora


CARMENZA CEDEÑO BERNAL
C.C. 35.172.496
Contratista


Proyectó: *Mariana Sanchez Toledo*
Apoyo profesional Oficina de contratación.


Revisó y aprobó: *Yumarluby Gualy Menza*
Secretaria de la familia y desarrollo social

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.